



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	11001310301920230026300

Se agrega al expediente la nueva respuesta allegada por la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales DIAN que data del 11 de marzo de los corrientes (No 58 expediente digital).

Conforme a ella, se actualiza la suma tenida en cuenta en auto anterior y se ordena la conversión a la cuenta del Banco Agrario No 110019193036 de la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN Seccional de Impuestos Bogotá, Nit 800197268-4, de la suma de \$105.716.000 valor que le adeuda a la Nación la SOCIEDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S.A., de acuerdo al certificado emitido por la precitada entidad (expediente de cobro No 202301204). Realícese el fraccionamiento correspondiente.

Así mismo se ordena la entrega de la diferencia del valor de títulos judiciales que obren en el expediente, a favor de la demandada SOCIEDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES S.A., previas las verificaciones del caso y por supuesto de no existir remanentes.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 19/03/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 049**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Alba Lucia Goyeneche Guevara

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3f9af42a756db25ecbd08a68cf83bfcdbd862d8acbb4032b1d94c593c2ad10e6**

Documento generado en 18/03/2024 04:33:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>